

Términos de Referencia para la Consultoría

“Elaboración de programa de formación y guía de prevención de la violencia sexual en la primera infancia: para facilitación y para la primera infancia.”

Antecedentes

La Fundación Sobrevivientes es un Centro de Atención especializado en litigio estratégico; una entidad de servicio social, no lucrativa, no gubernamental, sin intereses, políticos ni religiosos y se integra por un equipo de profesionales para brindar atención especializada de mujeres, niñez y adolescencia, víctimas de violencia física, psicológica, sexual, femicidio y trata de personas, en un marco de respeto a la diversidad étnica, sexual, ideológica y religiosa.

Su enfoque de trabajo es multidisciplinario, humano, solidario y de acompañamiento que presta atención de refugio temporal a mujeres y sus familias que viven violencia. Tiene como prioridad la intervención inmediata y decidida en casos de violencia, ya que de ello puede depender la vida de la víctima.

Su Misión es: Ser una institución que contribuye al fortalecimiento del Estado para que las mujeres, niñez y adolescencia sobrevivientes de la violencia, alcancen la justicia y reconstruyan su proyecto de vida, convirtiéndose en agentes de cambio.

Su visión es: Que las mujeres, niñez y adolescencia tengan sus derechos restituidos y una institucionalidad del Estado que prevenga la violencia, acompañe y contribuya a su empoderamiento para alcanzar justicia y la reconstrucción de su proyecto de vida.

Prevención de Violencia Sexual en Primera Infancia (SVET y MTPI)

Mediante el Acuerdo Gubernativo 11-2019 se crea el Gabinete Específico de Desarrollo Social -GEDS-, que como parte del Organismo Ejecutivo tiene por objeto coordinar, articular y gestionar en el marco del Plan Nacional de Desarrollo (PND) K'atun, Nuestra Guatemala 2032, las políticas relativas al

desarrollo, la protección social y prevención de la violencia para reducir brechas de inequidad y desigualdad de la población en condiciones de vulnerabilidad. Dentro de este marco se crea la Mesa Técnica de Primera Infancia -MTPI.

En el marco de la protección social, el Cuidado Cariñoso y Sensible y la prevención de la violencia contra la primera infancia, resulta prioritario fortalecer las capacidades de los garantes de derechos —funcionarios públicos, operadores de servicios y liderazgos comunitarios— para asegurar respuestas oportunas, coordinadas y sostenibles.

Este enfoque permite generar cambios estructurales que impacten gradualmente a niñas y niños mediante sistemas locales fortalecidos, esta mesa facilita la integración, articulación y coordinación interinstitucional de información para la toma de decisiones e identifica acciones comunes alrededor de la situación de la Primera Infancia; todo esto, con el lema Cuidado Cariñoso Sensible, establecido en la Política Pública de Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Guatemala 2024-2044, que implica buena salud, nutrición adecuada, oportunidades de aprendizaje temprano, seguridad y protección.

En cuanto a las acciones de prevención de la violencia sexual, la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET), surge en 2009, con la entrada en vigor de la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, Decreto 9-2009 del Congreso de la República, administrativamente responde a la Vicepresidencia de la República, y funciona de acuerdo con lo establecido en su Reglamento Orgánico Interno, Acuerdo Gubernativo 277-2015.

La SVET, como entidad rectora encargada de coordinar las acciones del Estado para la prevención, atención y erradicación de la violencia sexual, explotación y trata de personas en Guatemala, constituyéndose en un actor estratégico para el fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias en la promoción y desarrollo de procesos de sensibilización, formación y articulación interinstitucional orientados a la prevención primaria de la violencia sexual, la identificación temprana de factores de riesgo y la promoción de entornos protectores para niñas, niños y

adolescentes, dentro del marco de la Política Pública contra la Violencia Sexual en Guatemala 2019-2029.

La SVET promueve procesos de sensibilización, formación y articulación interinstitucional orientados a la prevención primaria de la violencia sexual, la identificación temprana de factores de riesgo y la promoción de entornos protectores para niñas, niños y adolescentes. En este sentido, su asesoría dentro de la Mesa Técnica de Primera Infancia contribuye a integrar el enfoque de prevención de la violencia sexual en las acciones dirigidas al desarrollo integral de la primera infancia.

En este sentido, el trabajo conjunto y la asesoría brindada en el espacio de articulación de la Mesa Técnica de Primera Infancia contribuyen a integrar el enfoque de prevención de la violencia sexual en las acciones dirigidas al desarrollo integral de la primera infancia. Por ello, en el marco de un convenio entre UNICEF y Fundación Sobrevivientes, ambas instituciones desarrollan acciones coordinadas orientadas a fortalecer capacidades, promover mecanismos de prevención y protección, y garantizar entornos seguros para niñas y niños en la primera infancia.

OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

OBJETIVO GENERAL

Diseñar una "Guía para el cuidado integral de niñas y niños en la primera infancia", para la formación de facilitadores a nivel local y comunitario, orientada a la prevención de la violencia sexual; brindando herramientas prácticas para acompañar a las familias, cuidadores y profesionales en prevención de la violencia sexual con niñas y niños de 0 a 6 años (0-6 años) con su metodología de implementación a nivel comunitario.

Así como elaborar mensajes destinados a cuñas radiales relacionados a mensajes de prevención a nivel comunitario, de la violencia sexual en contra de niñas y niños, consejos de cuidado dirigidos a cuidadores, rutas y números de denuncia como mecanismos de concientización e información.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Elaborar una guía metodológica con enfoque de diversidad, inclusión y pertinencia de pueblos, protección integral para la capacitación de facilitadores locales en prevención de la violencia sexual en la primera infancia.
2. Fortalecer las capacidades técnicas y pedagógicas de facilitadores comunitarios para la identificación temprana de factores de riesgo y la promoción de entornos protectores contra la violencia sexual.
3. Diseñar y validar materiales educativos lúdicos y culturalmente pertinentes para la prevención de la violencia sexual, dirigidos a la primera infancia y sus familias.
4. Incluir el enfoque de cuidado cariñoso y sensible en contextos de riesgo de sufrir violencia, integrando la prevención de la violencia sexual como componente transversal del bienestar infantil.
5. Validación y socialización de la Guía con su metodología de implementación a nivel comunitario.

ORIENTACIONES TÉCNICAS

1. Enfoque conceptual y metodológico

Brindar lineamientos técnicos y metodológicos para la incorporación del enfoque de prevención de la violencia sexual y el cuidado cariñoso y sensible en los contenidos de la guía metodológica y en los materiales educativos dirigidos a la primera infancia y sus familias.

Asesorar en la integración del enfoque preventivo en los procesos de formación de facilitadores comunitarios, líderes, líderes, entre otros, con énfasis con énfasis en la prevención de la violencia sexual en primera infancia y cuando corresponda, identificación temprana de factores de riesgo, señales de alerta y mecanismos de protección contra la violencia sexual.

Fortalecer la articulación interinstitucional con actores locales para promover entornos protectores y la activación oportuna de rutas de denuncia y atención.

Participar en procesos de revisión técnica, validación y socialización de la guía metodológica y de los materiales educativos desarrollados en el marco de la consultoría

- **Apoyar acciones de sensibilización y prevención comunitaria**, promoviendo mensajes de protección, autocuidado y prevención de la violencia sexual dirigidos a familias y cuidadores de niñas y niños en primera infancia.
 - Considerar como marco de referencia la Política Pública de Desarrollo Integral de la Primera Infancia PPDIIPI y la Política Pública contra la Violencia Sexual en Guatemala PPCVS.
 - Incorporar el enfoque de diversidad, inclusión y pertinencia de pueblos para la primera infancia, alineado con los criterios de la Mesa Técnica de la Primera Infancia MTPI y SVET.
 - Integrar el modelo ecológico y epidemiológico de la violencia, considerando factores individuales, familiares, comunitarios y estructurales; así como los estándares para la atención especializada.
 - Adoptar un enfoque de protección integral, asegurando coherencia con los marcos normativos nacionales de niñez y adolescencia.
 - Validar a nivel local la metodología con enfoque de prevención de violencia sexual y promoción de entornos seguros en contextos de riesgo nutricional y la estrategia del cuidado cariñoso y sensible.

2. Diagnóstico previo y contextualización

Realizar un análisis situacional de los municipios priorizados: Santa Lucía La Reforma (Totonicapán), y Panzós (Alta Verapaz).

Se recomienda incluir:

- Factores de riesgo y factores protectores en materia de violencia sexual en la comunidad.
 - Prácticas de crianza predominantes.
 - Brechas de conocimiento sobre prevención de violencia sexual.
 - Identificar rutas locales de denuncia y atención, así como actores institucionales clave.
 - Adaptar contenidos a nivel de alfabetización, idioma y características socioculturales.
 - Identificación de señales de alerta en materia de violencia sexual en la primera infancia.
 - Aplicar evaluación pre y post capacitación.
3. Diseño y elaboración de materiales para primera infancia en materia de violencia sexual: Guía dirigida a facilitadores, materiales para niñas, niños, sus padres/cuidadores, mensajes para cuñas radiales. Se requiere:
- Visuales, lúdicos y comprensibles adaptados al desarrollo evolutivo.
 - Culturalmente pertinentes.
 - Evitar contenidos alarmistas o generadores de miedo.
 - Incorporar mensajes sobre emociones, límites saludables, autocuidado corporal, situaciones de riesgo de violencia sexual y la identificación de personas de confianza.
 - Comunicación asertiva y protectora con niñas y niños pequeños.
 - Validar materiales y herramientas mediante prueba piloto con familias y ajustar según retroalimentación.

PRODUCTOS Y/O RESULTADOS

No	Productos que presentar	Fechas	Costo
1	<p>Producto 1: Documento que contiene desarrollo de metodología, plan y cronograma de trabajo, que describa las reuniones, métodos de recolección de datos entre otros detalles para el desarrollo de la consultoría.</p>	25.06.2026	Q.12,000.00
2.	<p>Producto 2: Documento que contiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Diagnóstico cualitativo y cuantitativo de los municipios priorizados en materia de violencia sexual en la primera infancia. ● Primer borrador de Guía para el cuidado integral de niños y niñas en la primera infancia con su metodología para formación de facilitadores a nivel local y comunitario, orientada a la prevención de la violencia sexual. 	30.07.2026	Q.22,000.00
3	<p>Producto 3: Documento que contiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Kit de materiales y herramientas educativas para primera infancia y familias en materia de prevención de la violencia 	6.08.2026	Q.22,000.00

	<p>sexual, así como mensajes para cuñas radiales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propuesta de plan de capacitación, socialización y validación de la Guía metodológica, materiales y herramientas a nivel comunitario. 		
4	<p>Producto 4: Documento que contiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Versión final de la Guía para la prevención de violencia sexual en primera infancia con su metodológica para formación de facilitadores a nivel local y comunitario, orientada a la prevención de la violencia sexual, validada y con cambios aplicados • Versión final del kit de materiales y herramientas educativas en materia de violencia sexual, validados y cambios aplicados. 	30.09.2026	Q.24,000.00
TOTAL			Q.80,000.00

"NOTA IMPORTANTE: 1) El consultor/a debe presentar mensualmente un Informe de Avances, de acuerdo con cronograma presentado. El documento final podrá ser susceptible de modificaciones, aún y ya se haya presentado públicamente, estos cambios que se requerirán al consultor deberán incorporarse hasta ser aceptado el producto definitivo."

(Los informes mensuales no serán remunerados es parte del seguimiento de la consultoría).

PERFIL DEL CONSULTOR/A -

- Título universitario en Psicopedagogía, Psicología, Trabajo Social, Pedagogía, Ciencias Sociales, Salud Pública o áreas afines, con colegiado vigente por todo el año 2026.
- Mínimo cinco años de experiencia en realización de proyectos de investigación.
- Experiencia en métodos y técnicas de investigación.
- Experiencia mínima de 3 a 5 años en:
 - a. Diseño de programas o proyectos de prevención de violencia contra la niñez y la adolescencia.
 - b. Desarrollo de materiales educativos para primera infancia.
 - c. Formación y capacitación de facilitadores comunitarios.
 - d. Experiencia comprobada en trabajo comunitario con familias en situación de vulnerabilidad.
 - e. Experiencia en manejo de casos de personas en riesgo y atención a víctimas.
 - f. Experiencia en diseño de guías metodológicas y herramientas pedagógicas participativas.
- Deseables estudios sobre Protección de la niñez y adolescencia, violencia basada en género, violencia sexual, desarrollo infantil temprano, derechos humanos. Conocimiento en el marco legal nacional e internacional en cuanto a violencia contra la niñez y adolescencia, con énfasis en los delitos concernientes a la violencia sexual.
- Conocimiento de procesos de atención en niñez y adolescencia víctima de violencia.
- Conocimiento y experiencia en metodologías participativas.

- Experiencia demostrada en trabajo en equipo y multidisciplinario.
- Disponibilidad de horario y movilización para investigación de campo en el interior del país.
- Capacidad para análisis, síntesis, redacción de la información y ortografía.
- Manejo de programas como Word, Excel, Power Point, herramientas tecnológicas, plataformas digitales y redes sociales.
- Compromiso profesional para entregar los productos en el tiempo establecido.

Cualidades Indispensables:

- Buena comunicación y relaciones interpersonales.
- Responsable y ordenado/a, compromiso y ética
- Capacidad empática, sensibilidad humana.
- Iniciativa y creatividad, respetuoso/a, proactivo/a.

ACTIVIDADES POR DESARROLLAR

- Trabajar articuladamente con la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET), Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), Fundación Sobrevivientes y UNICEF, incorporando los lineamientos nacionales de prevención de violencia sexual y fortaleciendo las capacidades locales para la identificación temprana de riesgos, la activación de rutas de protección y la promoción de entornos seguros para la primera infancia.
- Desarrollar el plan de trabajo, metodología, cronograma y herramientas para la recolección de información para el cumplimiento de resultados.
- Establecer la metodología para la construcción participativa de los insumos.

- Identificar a actores clave para la recolección, análisis y sistematización de la información.
- Garantizar el cumplimiento de los procesos técnicos, administrativos y financieros establecidos por la Fundación Sobrevivientes.
- Mantener comunicación fluida con SVET, MTPI, Fundación Sobrevivientes y UNICEF.
- Proporcionar información, participar en reuniones de trabajo o lo que le sea requerido dentro del marco del proyecto.
- Elaboración de informes mensuales de avance de los procesos.
- Realizar los soportes necesarios para los procesos de ejecución del proyecto.
- Asistir a reuniones con el cooperante para brindar avances del proceso. (Cuando se requiera)
- Elaboración de informes y presentaciones cuando sean solicitados en el marco del proyecto.
- Participar en otras actividades que le sean requeridas.

OTROS REQUERIMIENTOS:

1. Tener facturas contables por servicios profesionales y que se encuentren actualizadas en la SAT.
2. Disponibilidad para prestar sus servicios en el lugar que se acuerde en el contrato.
3. Disponibilidad de viajar durante varios días al mes al interior de la República de Guatemala.
4. Evitar el uso de Inteligencia Artificial para la redacción de información, elaboración de conclusiones o análisis de documentos propuestos como referencias bibliográficas.

5. Utilizar fuentes confiables de información en las referencias bibliográficas, dando prioridad a documentos oficiales.

CAPACITACIÓN OBLIGATORIA

El consultor/a debe de tomar la capacitación de los siguientes cursos:

1. Curso Antifraude <https://agora.unicef.org/course/info.php?id=30372>
2. Curso de Prevención, explotación y abuso sexual.
<https://agora.unicef.org/course/info.php?id=18167>

PERIODO DE CONTRATACIÓN

La duración de la consultoría será a plazo determinado de cinco meses a partir del mes de Junio a Diciembre 2026.

MONTO POR LOS SERVICIOS PROFESIONALES

El monto total por los servicios profesionales a contratar es de ochenta mil quetzales exactos (Q.80,000.00), que se pagarán en pagos conforme el apartado de Productos y resultados enunciados anteriormente. Este precio incluye los gastos de movilización a los departamentos de intervención o actividades relacionadas con la consultoría, en que deba incurrir el o la contratista para realizar los informes y productos contratados. El pago se efectuará por producto aprobado incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

RÉGIMEN LEGAL

El contrato se registrará en general por las disposiciones (comerciales, civiles, laborales)¹ de la ley guatemalteca, las demás normas que las regulen complementen o modifiquen y las condiciones específicas.

1

PROPIEDAD Y USO DE LOS PRODUCTOS

Todas las creaciones intelectuales entendidas como expresiones en lenguaje, planes, códigos o cualquier otra forma organizada debido al presente contrato son de propiedad del MSPAS y SVET, quienes serán titulares de derechos patrimoniales. El contratista entiende y acepta que toda base de datos, documentos, modelos, diseños, presentación o cualquier otro método que conozca y/o al que tenga acceso en relación o con ocasión de ejecución de este contrato son de propiedad exclusiva de la entidad que las facilite y están amparados en lo pertinente, por toda la legislación vigente en materia de derechos de autor y propiedad intelectual. Está prohibida la difusión o publicación de los documentos y/o el producto final.

CONFIDENCIALIDAD

El/a CONTRATISTA guardará confidencialidad sobre la información que obtenga en desarrollo del objeto y obligaciones del contrato, por lo que se compromete a que cualquier información directa o indirectamente recibida, será tratada como confidencial, no pudiendo ser revelada ni cedida a un tercero sin la autorización escrita del Contratante.

Así mismo el trabajo de la consultoría, productos e información realizada será estrictamente confidencial y está terminantemente prohibido su uso y divulgación fuera del marco de lo establecido en la misma; teniendo presente que cualquier producto, acción o documento debe contar con el aval y consentimiento de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de personas (SVET) y Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS); reservándose los derechos de propiedad intelectual para las instituciones antes mencionadas.

CONVOCATORIA

Las y los postulantes se les estará solicitando que presenten una propuesta técnica y metodológica para el desarrollo del diagnóstico, esto incluye la estrategia para la recolección de la información, herramientas de



recolección de datos tanto cualitativos como cuantitativos y el cronograma de trabajo.

Las personas interesadas deben enviar el Currículum vitae a la siguiente dirección electrónica talento.humano@sobrevivientes.org, si solicita información previa puede comunicarse al teléfono 2245-3000, 22304222 con la Licda. Ana Cossich. En el nombre del asunto, indicar el nombre de la consultoría o servicio profesional. Última fecha de aplicación: 10 de junio del año 2026.

TALENTO HUMANO

FUNDACIÓN SOBREVIVIENTES